

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Justicia, Interior y Víctimas

3 *ACUERDO de 4 de febrero de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra a los Vocales de la Comisión Regional de Coordinación de las Policías Locales.*

El artículo 23 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, crea la Comisión Regional de Coordinación de las Policías Locales como órgano consultivo y de asesoramiento, de participación y deliberante.

El artículo 24 de la citada Ley determina que esta Comisión estará formada por el Presidente, que será el titular de la Consejería competente en materia de coordinación de policías locales; los Vicepresidentes, que serán el titular de la Viceconsejería competente en materia de coordinación de policías locales, el Presidente de la Federación de Municipios de Madrid y el titular de Concejalía-Delegada del Área de Seguridad del Ayuntamiento de Madrid.

Asimismo establece que estará compuesta además por una serie de Vocales, representantes de instituciones y organizaciones directamente relacionadas con la materia.

De acuerdo con el artículo 25 de la misma Ley, corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el nombramiento de dichos Vocales.

Tras la celebración de las pasadas elecciones autonómicas y municipales se ha producido una renovación de cargos en las distintas administraciones e instituciones representadas en la Comisión Regional de Coordinación de Policías Locales.

Ello hace necesario la renovación de los Vocales de la Comisión Regional de Coordinación de Policías Locales, de conformidad con las propuestas realizadas.

El Decreto 271/2019, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno, atribuye a la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, la competencia de coordinación de las Policías Locales.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, a propuesta del Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, en su reunión del día,

ACUERDA

Primerº

Nombrar Vocales de la Comisión Regional de Coordinación de las Policías Locales a:

- a) Don Luis Miguel Torres Hernández, Director General de Seguridad, Protección Civil y Formación de la Comunidad de Madrid.
- b) Don Pablo Enrique Rodríguez Pérez, Director General de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid.
- c) Don José Ángel Arce Blanco, Subdirector General del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias.
- d) En representación de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Presidente de la Comisión:
 - Don Joaquín Seoane Ortiz de Villajos, Subdirector General de Seguridad.
 - Doña Ofelia Ramírez Fernández, Jefa de Área de Coordinación de Policías Locales.
- e) En representación y a propuesta del Ayuntamiento de Madrid:
 - Don Francisco Javier Hernández Martínez, Coordinador General de Seguridad y Emergencias.
 - Don Teodoro Pérez García, Comisario General de la Policía Municipal.
 - Don Emilio Monteagudo Parralejo, Jefe de División de la Policía Municipal.

- f) En representación de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Federación de Municipios de Madrid:
 - Don Ángel Viveros Gutiérrez, Alcalde de Coslada.
 - Don Francisco Conde Sánchez, Concejal de Parla.
 - Doña Raquel Carvajal Villalba, Concejala de Fuenlabrada.
 - Doña Natalia Rey Rivero, Concejala de Las Rozas de Madrid.
 - Doña M.^a del Mar Sánchez Chico, Concejala de Tres Cantos.
- g) En representación de las centrales sindicales más representativas entre el funcionariado de los respectivos municipios de la Comunidad de Madrid:
 - Don Alfredo Sánchez Hernández, a propuesta de Comisiones Obreras.
 - Don Francisco Puerta Tirado, a propuesta del Colectivo Profesional de Policía Municipal.
 - Don José Roberto Tarifa Barrera, a propuesta de la Unión General de Trabajadores.
 - Don Alfonso Jiménez Gómez, a propuesta de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios.
- h) En representación de la asociación más representativa que agrupa a los jefes de la Policía Local de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la misma:
 - Don Miguel Ángel García García, Intendente Jefe de la Policía Local de Fuenlabrada.

Segundo

Dejar sin efecto los nombramientos de Vocales de la Comisión Regional de Coordinación de las Policias Locales efectuados con anterioridad.

Madrid, a 4 de febrero de 2020.

El Consejero de Justicia, Interior y Víctimas,
ENRIQUE LÓPEZ LÓPEZ

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO
(03/3.578/20)

